



## COMUNIDAD DE REGANTES DE CASTELLÓN

### SINDICATO DE RIEGOS

CIF: Q1267001D

Av. Virgen del Lidón, 16 - Tel. 964 22 00 39 12003 CASTELLÓN

Castellón, 11 de marzo de 2024.

Distinguido Comunero:

Como en otros años, esta Presidencia tiene el gusto de ponerse en contacto con Vd., para comentarle temas de interés que afectan a la Comunidad.

A estas fechas, aproximadamente, hay en los pantanos de Arenós y Sichar, un total de **55 Hm3.**, volumen inferior al de las últimas campañas y que, de no incrementarse, podríamos vernos afectados por las previsiones del Plan de Sequía en su supuestos de escasez.

**PÁGINA WEB.-** Está a disposición de todos los comuneros la página web de la Comunidad [www.sindicatoriegosc Castellon.es](http://www.sindicatoriegosc Castellon.es), que contiene información de gran utilidad como: anuncios de convocatorias de Juntas Generales, plan de abonado, analíticas de agua y foliar y otras noticias de interés.

**LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y BRAZALES.-** El Sindicato le recuerda que, de acuerdo con las Ordenanzas y Reglamento, la limpieza de las acequias y el buen estado de conservación de las mismas, deberá seguir efectuándose a cargo de los propietarios afectados, pues son cauces naturales de desagües de las aguas tanto de riego como de lluvias.

**JUNTAS GENERALES.-** Le informamos que las Juntas Generales Ordinarias correspondientes al actual año, se celebrarán durante los meses de **Junio** (Dación de Cuentas del pasado ejercicio y temas de interés general que se propongan) y **Diciembre** (Presupuestos para el próximo año y temas de interés general que se expongan). El día y la hora serán determinados por el Sindicato y anunciados por los medios de costumbre.

**CUOTAS Y DERRAMAS AÑO 2024.-** La Comunidad en la Junta General celebrada el día 11 de Diciembre de 2023, acordó mantener, las cuotas y derramas para este año 2024, quedando como se detalla:

**-CUOTAS DEL REPARTO .....: 47 Euros hanegada.**

Los recibos no domiciliados en entidades bancarias estarán al cobro, a partir del 1º de Marzo próximo, en las oficinas del Sindicato (Avda. de la Virgen del Lidón nº 16), siendo el plazo voluntario de pago de los mismos:

**PRIMER SEMESTRE..... Hasta el 30 de JUNIO**

**SEGUNDO SEMESTRE..... Hasta el 30 de NOVIEMBRE.**

Transcurrido el plazo voluntario de pago, se devengará de forma automática un recargo del 10% durante los 6 meses siguientes a la finalización del plazo voluntario de pago. Transcurrido dicho plazo se iniciará la vía de apremio (recargo del 20%).

Los recibos domiciliados en entidades bancarias, se presentarán al cobro en dos plazos, en **Mayo y Noviembre.**

**RIEGO POR GOTEO.-** Se recuerda a los señores Comuneros la conveniencia de revisar todas las semanas (preferiblemente cada sábado) el correcto funcionamiento de los goteros, al objeto de comunicar a esta Comunidad cualquier incidencia que pueda surgir. Las consecuencias del incumplimiento las labores de revisión serán achacables únicamente a los Comuneros.

**ABONOS.-** Adjuntamos plan de abonado aprobado por el Sindicato y expuesto a los Comuneros en la Junta General Extraordinaria celebrada el pasado 20 de febrero. Se recuerda a los señores comuneros que, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de Riego Localizado, el abono aprobado aporta los nutrientes básicos que cubre las necesidades básicas de cultivo, pudiendo los señores comuneros complementar dicho abonado, directamente y por sus propios medios.

**JOSE A. CUEVA ALMELA. Presidente.**